

**SESIÓN NÚM. 12/2024, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

**2º TTE. DE ALCALDE:** D<sup>a</sup> ANA ALEGRE MARTÍNEZ

**3º TTE. DE ALCALDE:** D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO.

D<sup>a</sup>. YOLANDA SANTOS GRANDE

D<sup>a</sup> GLORIA GONZALO URTASUN

D<sup>a</sup> ANA MARIA ROMERO RUPÉREZ

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D<sup>a</sup> MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D<sup>a</sup> LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. GREGORIO GARCÍA SACRISTÁN

D<sup>a</sup>. BELÉN IZQUIERDO HERNÁNDEZ

D. JAVIER MUÑOZ REMACHA

D<sup>a</sup>. MARÍA MADURGA HERRERO

D. JAVIER JIMÉNEZ SANTAMARÍA

D. SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE

D<sup>a</sup>. BEGOÑA BUBEROS MARTÍNEZ

D. JOSÉ DAMIAN FERRERO MONGE

D. FERNANDO JOSÉ CASTILLO ÁLVAREZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SARA LÓPEZ PÉREZ

SR. INTERVENTOR: D. LORENZO J. GIL CARRASCAL.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ.

ASISTENCIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D. Luis A. Rey de las Heras.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,03 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.



SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión plenaria del ayuntamiento de la ciudad de Soria correspondiente al mes de noviembre excusando previamente la ausencia del señor Rey de las Heras por encontrarse en el Congreso en las labores de diputado.

Teníamos el primer punto del Orden del Día: Declaración Institucional de apoyo a los afectados por la Dana, no ha sido posible tras el traslado por parte del Grupo Vox de su voto negativo a que se convirtiera la moción o el texto aprobado de forma unánime por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias la lectura del mismo en este Salón de Plenos como Declaración Institucional y, por tanto, lo que se ha decidido, o lo que hemos decidido desde el equipo de gobierno, es retirar tanto la Declaración Institucional de apoyo de los afectados por la Dana como la moción que tampoco conseguimos el apoyo del Grupo Vox en su momento para apoyar al Día Mundial de la Infancia. Una ciudad amiga de la infancia como esta no ha conseguido obtener tampoco el apoyo, el respaldo unánime de toda la Corporación Municipal. Sí es cierto que el apoyo íntegro del Grupo Municipal Popular y, por tanto, es decisión del equipo de gobierno retirar tanto la Declaración Institucional de apoyo a los afectados por la Dana como el texto del Día Mundial de la Infancia, y serán ratificados y aprobados por el equipo de gobierno mañana en la Junta de Gobierno transcribiendo en el acta el apoyo explícito también del Grupo Municipal Popular.

Lamentar, una vez más, que aquellos que niegan el cambio climático, aquellos que niegan la desigualdad de la mujer, aquellos que niegan la violencia machista, quieran hacer de este Salón de Plenos un debate estéril sobre su marco ideológico que quieren configurar. Como no estoy, no estamos desde el equipo de gobierno dispuestos a ello, no vamos a dar pie, desde luego, a generar controversia ni debate alguno sobre el apoyo a los afectados por la Dana ni mucho menos por la celebración del Día Mundial de la Infancia con la corresponsabilidad de los que aquí nos sentamos y que debiera estar presente siempre en nuestras conciencias.

## **A) PARTE RESOLUTIVA**

### **1.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS AFECTADOS POR LA DANA.**

Se retira el presente punto del Orden del Día por no contar con la unanimidad de todos los grupos municipales.



## **2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2024 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobado por unanimidad el referido borrador de la sesión elevándose a Acta y ordenándose su inclusión en el Libro de Actas.

SR. ALCALDE: En cuanto a los puntos tres, cuatro y cinco relativos a la solicitud de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que, si le parece al señor Secretario, por acuerdo de Portavoces también, leería el dictamen de los tres puntos, haríamos una única intervención breve de la exposición de los mismos y como vienen dictaminados por unanimidad someteríamos también a votación los tres puntos de forma conjunta.

## **3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE LAS OBRAS PARA LA ADECUACION Y AMPLIACIÓN DEL PAC DEL CENTRO DE SALUD LA MILAGROSA DE SORIA.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.** - D. FRANCISCO RUBIO GARCÉS con DNI 16786330X (y en escrito de D. EDUARDO RUBIO CORRAL) en calidad de representante de la “HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SL” solicita las bonificaciones previstas en la tasa por actuaciones urbanísticas y en el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras por interés o utilidad pública municipal por la realización de obras para la adecuación y ampliación del PAC del Centro de Salud La Milagrosa.

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.** - Como establece el artículo 8.f) de la ordenanza fiscal número 21 de impuesto sobre construcciones instalaciones y obras “f) *Se establece una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad*



*municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*

*El beneficiario de esta bonificación será siempre el sujeto pasivo del impuesto que sea dueño de la construcción, instalación u obra. En ningún caso tendrá la condición de beneficiario de la bonificación el sustituto del contribuyente. No podrán ser beneficiarios de esta bonificación las administraciones públicas, ni las entidades de ellas dependientes”.*

**SEGUNDO.** - Conforme el artículo 10 de la ordenanza fiscal número 27 de tasa por actuaciones urbanísticas se concederá bonificación por el correspondiente acuerdo municipal por razones de interés público o social.

**TERCERO.** – Visto que la entidad propietaria de la construcción no cumple los requisitos para ser concedida la bonificación (es administración pública, GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA), no procede aplicar la bonificación en ambos tributos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4659 de 14 de agosto de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Empleo y Desarrollo Económico con fecha 11 de noviembre de 2024.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Pues como bien ha dicho el Secretario se trata de tres solicitudes de bonificaciones de impuestos que han llegado a este ayuntamiento y que, tras el paso por la comisión del pasado lunes, dos cuentan con rechazo y una con el visto bueno. Dos, en concreto la de las obras que se están realizando actualmente en el Centro de Salud de La Milagrosa y otra que va a ser para 40 viviendas colaborativas en Eduardo Saavedra por parte de la Junta de Castilla y León. Estas dos obras son, ya digo, por parte de la Junta de Castilla y León. y la ordenanza fiscal de este ayuntamiento deja bien a las claras que las instituciones públicas, las administraciones, no pueden ser objeto de este tipo de bonificación.

En el tercer caso, la solicitud viene por parte del Cabildo de la Concatedral de Soria para las obras que se han realizado en la Concatedral. Y, en este caso, por ser una solicitud que cuenta con uno de los criterios que es el



interés social y, además, esa puesta en valor del patrimonio en nuestra ciudad se ha estimado por parte de todos los grupos y por unanimidad aplicarle el máximo de la bonificación al 95% del Impuesto de Construcciones. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

**PRIMERO.** – **DESESTIMAR** la solicitud formulada por los motivos expuestos.

**SEGUNDO.** - Notificar a D. FRANCISCO RUBIO GARCÉS, a D. EDUARDO RUBIO CORRAL en calidad de representantes de la “HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SL”, a “HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE SL” y dar traslado al departamento de Gestión Tributaria.

#### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.** D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, en su condición de Consejero Delegado de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León SOMACYL, y actuando como representante de esta solicita las bonificaciones previstas en la tasa por actuaciones urbanísticas y en el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras por interés o utilidad pública municipal por la realización de obras para la construcción de vivienda de protección pública.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.** - Como establece el artículo 8.f) de la ordenanza fiscal número 21 de impuesto sobre construcciones instalaciones y obras “f) *Se establece una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.*”



*Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*

*El beneficiario de esta bonificación será siempre el sujeto pasivo del impuesto que sea dueño de la construcción, instalación u obra. En ningún caso tendrá la condición de beneficiario de la bonificación el sustituto del contribuyente. No podrán ser beneficiarios de esta bonificación las administraciones públicas, ni las entidades de ellas dependientes”.*

**SEEGUNDO.** – Visto que la entidad solicitante no cumple los requisitos para ser concedida la bonificación (es una entidad dependiente de la Junta de Castilla y León), no procede aplicar la bonificación en ambos tributos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6115 de 6 de noviembre de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Empleo y Desarrollo Económico con fecha 11 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

**PRIMERO.** – **DESESTIMAR** la solicitud formulada por los motivos expuestos.

**SEGUNDO.** - Notificar a D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ en calidad de representante de “SOMACYL” y dar traslado al departamento de Gestión Tributaria.

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL ESPACIO EXPOSITIVO DEL CLAUSTRO CONCATEDRAL DE SAN PEDRO DE SORIA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**ÚNICO.-** D. JOSE FRANCISCO YUSTA BONILLA con DNI 16781266Y en representación de CABILDO CONCATEDRAL DE SAN PEDRO DE SORIA con CIF R4200025G, solicita las bonificaciones previstas en la tasa por actuaciones urbanísticas y en el impuesto sobre



construcciones instalaciones y obras por interés o utilidad pública municipal por la realización de obras de reforma en el inmueble.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** - Como establece el artículo 8.f) de la ordenanza fiscal número 21 de impuesto sobre construcciones instalaciones y obras “f) *Se establece una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. El beneficiario de esta bonificación será siempre el sujeto pasivo del impuesto que sea dueño de la construcción, instalación u obra. En ningún caso tendrá la condición de beneficiario de la bonificación el sustituto del contribuyente. No podrán ser beneficiarios de esta bonificación las administraciones públicas, ni las entidades de ellas dependientes*”.

**SEGUNDO.** - Conforme el artículo 10 de la ordenanza fiscal número 27 de tasa por actuaciones urbanísticas se concederá bonificación por el correspondiente acuerdo municipal por razones de interés público o social.

**TERCERO.** – Visto que la entidad cumple los requisitos para ser concedida la bonificación (no es administración pública ni una entidad dependiente), procede aplicar la bonificación en ambos tributos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4657 de 14 de agosto de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Empleo y Desarrollo Económico con fecha 11 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

**PRIMERO.** - **ESTIMAR** la solicitud formulada por los motivos expuestos.

**SEGUNDO.** - Notificar a D. JOSE FRANCISCO YUSTA BONILLA representación de CABILDO CONCATEDRAL DE SAN PEDRO DE SORIA a CABILDO CONCATEDRAL DE SAN PEDRO DE SORIA y dar traslado al departamento de Gestión Tributaria.



## **6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A SEGURIDAD CIUDADANA.**

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Gracias señor Martínez. Vamos a hablar, por fin, esta mañana de algo habida cuenta de que parece que ustedes no tenían ganas o el suficiente valor de abordar otra serie de debates que podemos entender algunos ideológicos y otros referidos a la práctica o a la practicidad de las actuaciones de los determinados gobiernos. Pero, bueno, en definitiva, como ustedes rehúyen el debate, vamos a hablar de lo que sí quieren hablar aquí esta mañana. (Pasa a leer la moción en su literalidad)

D. Fernando José Castillo Álvarez, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al PLENO para su aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA:

Desde siempre en Soria hemos considerado nuestra seguridad como un preciado bien, uno de esos valores que desde luego el Grupo Municipal VOX y entiendo que el resto de grupos municipales pretendemos preservar como bien común.

En el último año y medio asistimos día tras día a noticias y estadísticas que demuestran que en nuestra ciudad se ha producido un aumento de los delitos. Lo atestigua así el balance de criminalidad de 2023 que recoge que el número de infracciones penales en la provincia creció un 9,2% con respecto a 2022. Un incremento ya importante con el añadido de que la tasa de criminalidad de la provincia – número de infracciones por cada 1.000 habitantes – se sitúa ahora en 41,5, la cifra más alta de las nueve provincias de Castilla y León, ya que ninguna otra alcanza los 40 delitos por cada 1000 hab.

La delincuencia en nuestras calles es, por tanto, un problema contra el que hay que luchar con todos nuestros esfuerzos. Y no solo como es lógico contra los sucesos más graves y alarmantes, sino también contra los que tienen que ver con otro nivel de seguridad y bienestar ciudadano relacionados con vigilar ciertos comportamientos en la vía pública como el ruido, el consumo de alcohol y drogas, orinar en el espacio público o incluso la mendicidad que estamos viendo de manera ya continuada en nuestras calles y que debe ser atendida a través de los servicios sociales. La seguridad





abarca el cuidado del espacio público y también la propia percepción individual.

Nuestra ciudad está empezando a sentirse más insegura, debido al aumento de la delincuencia, sobre todo en ciertas calles y espacios que concentran un mayor número de delitos como la calle Rota de Calatañazor y sus adyacentes. Es preciso atajar de raíz la creciente inseguridad ciudadana que se palpa y se vive ya. Las causas son múltiples, y a menudo tienen que ver con el incremento de población y las leyes permisivas con los delincuentes que hacen más difícil el trabajo de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. También, con la llegada de personas a Soria con dificultad de adaptación y con costumbres y modos de vida totalmente contrapuestos a nuestra cultura, forma de vivir y tradiciones, así como a nuestros derechos y libertades.

Llegados a este punto debemos tener claro que el ayuntamiento tiene una responsabilidad delegada en la seguridad ciudadana y la obligación de potenciar la participación de los Cuerpos de Policía local en el mantenimiento de dicha seguridad. Eso implica necesariamente dotarlos de medios efectivos y plantilla suficiente para cumplir con su misión de prevenir y evitar la comisión de actos delictivos. El ayuntamiento es responsable del orden y la seguridad en su municipio y no puede escudarse en otras instituciones y cuerpos. Debemos ser eficientes y efectivos tanto por capacitación como por intención política

Defendemos un concepto de seguridad activo y multidisciplinar donde los actores que forman parte y que deben hacerse responsables de garantizar la seguridad de nuestro municipio son varios. Y también un modelo de seguridad que debe basarse en la apuesta por garantizar el civismo y la convivencia en el espacio público.

Por todo ello el GRUPO MUNICIPAL VOX SOLICITA:

1. Que se apruebe un incremento porcentual de plazas del Cuerpo de Policía Local que cubra la deficiencia de efectivos actual.
2. Aprobar por el procedimiento más urgente posible el proceso de elección de Intendente para que el Cuerpo de Policía Local de Soria pueda organizarse y desarrollar sus tareas de manera independiente y exclusivamente con arreglo a criterios profesionales de ciencia policial y experiencia operativa.



3. Creación de una Mesa Municipal de Seguridad Ciudadana donde estén representados, los Grupos Municipales, la Policía Municipal y una representación de cada una de las asociaciones de vecinos.

4. Aprobación de una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales para el estudio de la instalación de cámaras de video vigilancia y dispositivos para la monitorización y protección tanto de personas como de propiedades.

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: En esta primera intervención poco más que añadir. Evidentemente entendemos que hay una situación de deterioro, una situación que creemos que, sin duda, puede ir a peor, y, ante esto, hemos presentado esta moción porque tenemos que tener clara una cosa: Evidentemente el que no lucha contra la delincuencia la ampara. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Le correspondería ahora un primer turno como grupo político. Renuncia al mismo.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, pues desde el Partido Popular, y leyendo entre líneas de lo que ustedes nos han presentado, no estamos dispuestos a admitir que se equipare inmigración con inseguridad, por lo tanto, y atendiendo a los datos, nosotros hemos buscado los datos más actualizados, no dejamos de reconocer que 2023 no ha sido un buen año, pero en 2024, en los datos comparados al primer semestre, el descenso de la criminalidad es del 7,6 %. Por eso les vamos a entregar la moción que hemos presentado en la que hay una serie de modificaciones, de tal manera que aun pudiendo estar de acuerdo en el incremento de una cierta sensación de inseguridad no vamos a admitir el preámbulo y, bueno, por todo ello si no se recoge tal y como está nuestro voto ya lo anticipamos va a ser en contra. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta una Enmienda de Adición a la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor literal:



“Soria ha encabezado por muchos años el ranking de ciudades más seguras y si atendemos a los datos del Ministerio del Interior de infracciones penales en el primer semestre de 2023-2024 en el municipio de Soria la Criminalidad ha descendido un 7,6%

datos pendientes de consensuar

Municipio de Soria		Acumulado enero a junio		
TIPOLOGÍA PENAL	2023	2024	Var.% 24/23	
<b>I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL</b>	<b>577</b>	<b>565</b>	<b>-2,1</b>	
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0,0	
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	1	4	300,0	
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	7	17	142,9	
4. Secuestro	0	0	0,0	
5. Delitos contra la libertad sexual	12	6	-50,0	
5.1.-Agresión sexual con penetración	2	0	-100,0	
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	10	6	-40,0	
6. Robos con violencia e intimidación	9	6	-33,3	
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	24	28	16,7	
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	13	15	15,4	
8. Hurtos	146	111	-24,0	
9. Sustracciones de vehículos	3	2	-33,3	
10. Tráfico de drogas	11	10	-9,1	
11. Resto de criminalidad CONVENCIONAL	364	381	4,7	
<b>II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)</b>	<b>319</b>	<b>263</b>	<b>-17,6</b>	
12.-Estafas informáticas	288	238	-17,4	
13.-Otros ciberdelitos	31	25	-19,4	
<b>III. TOTAL CRIMINALIDAD</b>	<b>896</b>	<b>828</b>	<b>-7,6</b>	

Pero no es menos cierto que la sensación de inseguridad va ganando fuerza entre nuestros vecinos; sobre todo por la frecuente aparición de noticias en los medios de peleas en zonas de ocio como la Calle Rota de Calatañazor y sus adyacentes.

La Seguridad Ciudadana se configura como uno de los elementos esenciales del estado de Derecho. Y la sensación de seguridad es un elemento básico para la convivencia. La seguridad se consigue mediante una coexistencia entre los ciudadanos para lograrlo es necesario un enfoque multifactorial donde la educación, las políticas de inclusión social y el apoyo de las autoridades son pilares fundamentales.

Por todo ello el GRUPO MUNICIPAL del Partido Popular SOLICITA:

1. Que se apruebe un incremento de plazas del Cuerpo de Policía Local de acuerdo con un organigrama consensuado y adecuado a las necesidades de la ciudad, junto con la selección del cargo de responsable de la misma.
2. Que se coordine con la Policía Nacional las competencias y cometidos para aumentar la presencia en la calle con el consiguiente incremento de la sensación de seguridad.



3. La creación de un Consejo de Seguridad Ciudadana donde estén representados, todos los Grupos Municipales, la Policía Municipal y la Policía Nacional y los agentes sociales implicados en cada momento (vecinos, peñas cuadrillas, cofradías).
4. El estudio de la instalación de cámaras de video vigilancia y dispositivos para la monitorización y protección tanto de personas como de propiedades en aquellas zonas de mayor conflictividad nocturna junto con un debate público acerca de la franja horaria de funcionamiento.

SR. GARCÍA ORTEGA: Gracias señor Alcalde. Pues un poco en el hilo de lo que dice la compañera Izquierdo, a ustedes poco les interesa la seguridad ciudadana y mucho menos la situación o el bienestar de nuestra policía local. Y es que en ningún caso hay cobardía o ausencia de valentía para confrontar el debate, lo que tenemos es pocas ganas de convertir, una vez más, este Salón de Plenos en el espacio en el que ustedes dispersen odio y xenofobia y que, ostras, es que ustedes van siempre como de macarras, como de antisistema, pero en cuanto sale la llamada del líder taconazo y mociones en los ayuntamientos y en las instituciones donde, desgraciadamente, tienen representación.

Pero, efectivamente, ustedes son negacionistas del cambio climático, de la Agenda 2030 como ha dicho el señor Alcalde, de la violencia de género, pero hasta de la realidad porque utilizan los datos de 2023, como decía la compañera Izquierdo, para seguir haciendo esa gota malaya que traslade esa sensación de miedo, de inseguridad a la ciudadanía, sobre las personas migrantes y hasta ahí podíamos llegar. Y, efectivamente, los datos del Ministerio del Interior no avalan para nada su tesis. su tesis o su intento de convencernos y de comulgar con ruedas de molino únicamente movidos por su odio.

Según el Ministerio del Interior el volumen de extranjeros residentes en España ha crecido desde el 12,2 %, del total de la población en 2011 hasta el 13,2 en 2023, según datos del propio INE. Sin embargo la tasa de criminalidad convencional, que no computa los ciberdelitos y que recoge aquellos delitos que generan más alarma social y a los que tradicionalmente se vincula a la población extranjera, ha descendido 6,1 puntos en el mismo periodo, de las 47,6 infracciones por 1000 habitantes en 2011 a los 41,4 en 2023.



Esto rebate directamente, como digo, su tesis, pero es que les da igual y por eso mismo el mayor peligro para la convivencia son ustedes. Son ustedes porque generan entre la sociedad soriana una alarma que es completamente real, siembran la sombra de la sospecha sobre todas aquellas personas migrantes que son nuestro compañero en la fábrica, la compañera camarera que nos sirve el café, el compañero de clase de nuestros hijos. Eso es lo que hacen ustedes aquí y lo que de vez en cuando, aunque rehusamos darles espacio, tenemos que rebatir con datos y con realidades. Y dar voz también en este Salón de Plenos para trasladar a la ciudadanía que no nació en Soria pero que es igual de soriana que todos y que todas, que Soria es una ciudad de acogida, de convivencia y que estamos encantados de que contribuyan con su trabajo diario a que Soria sea una ciudad mejor, a que cuiden de nuestras personas dependientes que es principalmente a lo que se dedican estas personas o, como digo, a trabajos que son fundamentales para el día a día de nuestra ciudad.

Y por eso hago alusión también a esos datos del 2024, y como decía la compañera Izquierdo con ese porcentaje hablando del número de infracciones por cada 1.000 habitantes hemos descendido del 41,5 en 2023 a los 40,5 en el 2024. Pero es que aun con esas cifras Soria sigue siendo una ciudad que tiene 10 puntos por debajo de la media española, siendo a su vez España uno de los países más seguros del mundo. Por tanto, dentro de toda esta vorágine de números y de la alarma que generan o quieren generar en la ciudadanía con esa referencia siempre a la calle Rota y a los que generan más alarma social pues también indicar que ese 30% de delitos cometidos son cibercriminosos seguramente con origen en muchos sitios diferentes de nuestro país, por no hablar tampoco de los porcentajes de detenidos o investigados por su nacionalidad porque es que ni siquiera hay que entrar en ello.

Simplemente solo sin extenderme mucho porque, como digo, no hay que darles mucho altavoz, pero también hablando ya de sus peticiones en la parte resolutive hablar de la policía local. En primer lugar, trasladarles el enorme agradecimiento por su dedicación y profesionalidad, y ahora mismo nuestra plantilla está cubierta por dos subinspectores, cuatro oficiales y 48 policías más dos, un oficial y un policía que están en segunda actividad.

Es cierto que el Decreto 84/2005 para las normas marco acuerda una ratio de 1,5 policías por cada 1.000 habitantes, un dato que cumplíamos hasta este mismo año que, efectivamente, se ha producido la jubilación de cuatro agentes a los que también trasladamos nuestro afecto y nuestro



agradecimiento por su servicio prestado. Por eso mismo choca el hilo que quieren trasladar de que con esta ausencia de policía local, o sea, incluso lo digo al revés, con menos policía local ha descendido a su vez la tasa de criminalidad. Quiero decir que aunque sí se hace un trabajo por parte de nuestra policía junto con otros cuerpos y fuerzas de seguridad en materia de Seguridad Ciudadana no tiene relación directa. Aun así el compromiso de este equipo de gobierno es en la próxima convocatoria que saque conjunta la Junta de Castilla y León sumarnos porque, como todo el mundo sabe, no podemos coger al primer caballero o señora que pase por la calle, entregarle un arma y ponerle un uniforme azul, necesitan pasar sus pruebas selectivas y hacer una formación lo que lleva bastante tiempo. Pero no se preocupe que nos sumaremos a la próxima convocatoria conjunta de la Junta de Castilla y León y haremos esas incorporaciones.

Y es que, además, en esta ciudad, para rebatir todavía más su argumento, hemos vivido en los últimos años un incremento de un 49 % de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, que me consta, y seguro que a toda la ciudadanía, que trabajan de forma estrecha con nuestra policía local.

En cuanto al Intendente, pues fíjese que le niego la mayor de su punto dos. Le aseguro que los profesionales, en este caso subinspectores, que deben cumplir las funciones de Intendente Accidental desarrollan sus funciones de manera independiente y exclusivamente con arreglo a criterios profesionales de ciencia policial y de experiencia operativa, y digo más, con la mejor de las voluntades y dando siempre mucho más de lo que se les podría pedir porque sienten su profesión como una vocación.

Con respecto a la Mesa de Seguridad Ciudadana, ya tenemos en esta ciudad una Junta de Mandos, una Junta Local de Seguridad y detrás de esta petición estoy convencido de que lo único que buscan es esperar a que un día salga un apellido que no sea García o López para dar la matraca una vez más con su cantinela de que hay que relacionar inmigración con falta de seguridad para exigir su convocatoria de forma recurrente y capitalizar ese disgusto o ese miedo que pueda surgir cuando, de forma completamente eventual, se produce un evento desgraciado contra alguna persona, contra la propiedad, y por eso desde el primer momento les decimos que no a esa mesa.

Y con respecto a las cámaras que también mencionan, bueno, usted parece que quiere convertir la calle Rota o la ciudad de Soria en su anterior centro de trabajo, pero tampoco estaremos por la labor. Sí que podemos estudiar la forma de seguir intentando el cumplimiento de horarios, evitar que la gente



consume alcohol en la calle y que, efectivamente, se cierre a la hora especialmente, primero por la propia molestia que puedan generar a la vecindad de toda esa zona, pero también, como decimos, el refuerzo de esa seguridad.

Por tanto, les pido, de verdad, que dejen de vender Soria como si esto fuese el lejano Oeste, como si no pudiésemos salir a la calle y como si tuviéramos que tener miedo de nuestros vecinos por el único hecho de ser migrantes.

Soria es una ciudad segura dentro de uno de los países más seguros que es España. Sus discursos de odio no tienen ningún reflejo en los datos, solo buscan generar miedo, alarma, para poder retroalimentarse de él y seguir infundiéndolo.

Y por acabar en positivo, un mensaje de tranquilidad, por mucho que digan los señores de Vox que viene el lobo Soria es una ciudad segura gracias a todas las policías y también por eso el agradecimiento constante a nuestra policía local que seguirá haciendo su trabajo, como digo, con total profesionalidad e independencia, y por eso les pido directamente que salgan de la línea que les marca Abascal y retiren la moción. Nada más y muchas gracias señor Alcalde.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Gracias señor Martínez. Bueno, pues hay muchas cosas en esta réplica que les puedo decir, así que vayamos por partes.

Evidentemente Soria no es el lejano Oeste al que acaba de aludir el señor Eder García, pero desgraciadamente puede llegar a serlo gracias a las políticas migratorias que auspician la inmigración legal y, perdón, ilegal, y masiva que ustedes y el Partido Popular promueven para este país y, por supuesto, para esta provincia.

A mí me gusta que sigan haciendo alusión al tema del racismo y la xenofobia, me meten el dedo en la boca con eso y a mí la verdad es que no tengo ningún problema. Les pediría, sí más respeto en algunas de las expresiones porque a mí particularmente me da lo mismo, pero yo hablo por boca de miles de sorianos entonces, bueno, al final creo que hay que guardar un poco el decoro respecto a esas opiniones que no son particulares y que sí que son de sorianos, tan sorianos como puedan serlo ustedes.



Mire, el tema de la criminalidad, les guste o no, está subiendo en toda España, en más o menor medida en Soria también y por más que no les guste oír este discurso por supuesto que tiene que ver con la inmigración que ustedes promueven. Les pongo el ejemplo de Barcelona. A día de hoy Barcelona es como Soria. Parece mentira que dos ciudades tan distintas sean parecidas ¿Y saben en qué se parecen? Pues este es un dato que ya he dado delante de los medios de comunicación y que lo vuelvo a sacar hoy: Siete de cada 10 detenidos en Soria, como en Barcelona, son inmigrantes no comunitarios. Claro, a ustedes, evidentemente, les estalla el cerebro porque les desmonta completamente el discurso. Estos datos, evidentemente, no salen en las televisiones, ya están empezando a salir, ya están empezando a salir.

Ustedes no han querido discutir del tema de la Dana. Mire, hay un dato muy curioso y muy contundente de lo que ha ocurrido estos días. En 12-13 días han detenido a 400 ciudadanos extranjeros con delitos, o con antecedentes penales, mejor dicho, que se han dedicado a saquear a compatriotas españoles en Valencia en unas circunstancias bastante lamentables y bastante miserables. Esto no se lo inventa el señor de Vox, esto no se lo inventa la ciudadanía de Soria, esto es una noticia que pueden encontrar ustedes en los medios de comunicación. Sí, ríase, a usted le debe hacer mucha gracia, ríase todo lo que usted quiera, pero la realidad es así. La realidad es que ni vienen solo los mejores ni vienen todos a pagarnos las pensiones. A ustedes esto no les entra en la cabeza.

Esto no es una cuestión de raza o nacionalidad, esto es una cuestión de cultura. La gente que viene a Soria y al resto de España tienen culturas que son incompatibles con la nuestra, les guste o no, y en Soria se están dando dos realidades: Se está dando la realidad de las bandas latinas que ustedes parece que quieren desconocer pero nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, hablen con ellos que conocen perfectamente, y los vecinos de esa Rota de Calatañazor a los que ustedes dicen proteger también lo conocen el tema de las bandas latinas, y, evidentemente, hay otra cultura que es ajena a nuestro, bueno, a nuestras normas de convivencia y que ustedes también parecen desconocer.

Yo les decía al principio de mi intervención que hay una realidad, y es que si no se lucha contra la criminalidad pues se ampara. Esto es así de claro. Ustedes en este momento desconocen o dicen desconocer también que hay un problema del aumento del tráfico de drogas en nuestra ciudad y es





curioso porque hablamos con los agentes y nos dicen, esos agentes que están bien preparados y que incluso tienen dos perros adiestrados en este tema de las drogas están sin prestar servicio ahora mismo en las dependencias policiales. Es curioso ¿Verdad? Les hace mucha gracia. Bueno, pues a lo mejor a los padres de los chicos a los que se les ofrece la droga en las puertas de los institutos o en las zonas de ocio por las noches a lo mejor no les hace tanta gracia, como no les hacen gracia que, por ejemplo, las noticias que se filtran a través de la Subdelegación de Gobierno evidentemente no cuenten estas nacionalidades o estas culturas, como no les hace gracia que nuestros agentes de policía no tengan toda la información que podrían tener para desarrollar su labor. En fin, son demasiadas cosas.

Ustedes que dicen que se preocupan de sus agentes y que les felicitan, pues mire, en vez de felicitarles lo que pueden hacer es, primero, seguir la ratio esa que usted mismo me ha reconocido que es insuficiente porque tendríamos que tener en Soria en las expectativas menores en torno a 72 agentes y creo que no los tenemos, corríjame si me equivoco, dótenles de material porque hasta hace bien poco han estado sin grilletos y sin defensas personales. Si tanto les alaban su trabajo la mejor manera es dotándoles de material, de un mando operativo que, además, respete sus turnos de trabajo y haga las cosas con esa profesionalidad que ustedes tanto alaban.

Me ha comentado el tema del arma señor Eder García, creo que está prestando aquí servicio en este ayuntamiento esta mañana, en funciones de vigilancia, un policía municipal sin arma, si a usted le parece que eso es guardar la seguridad de una institución pública como es este ayuntamiento, yo por ponerle ejemplos, váyanse ustedes a otras instituciones a ver si el personal que hace las funciones de vigilancia está sin un arma reglamentaria. Ustedes, más bien de la policía lo que les gusta son las actuaciones administrativas y sobre todo multar. Eso sí, multar porque así pues, evidentemente, recaudamos más.

Ha hecho usted también una alusión para la cárcel. La cárcel, ha dicho, no es posible para la Rota de Calatañazor en alusión a las cámaras que nosotros queremos poner. Parece mentira, señor Eder García, que usted haya entrado en esa disquisición cuando son ustedes los que están, precisamente, auspiciando una cárcel para el resto de los sorianos en muchas calles supuestamente porque delinquimos por ir con un coche de 20 años, la verdad es que es bastante curioso.



Bueno, el tema de la policía que usted ha tocado además empieza también por dotarles de unas dependencias municipales como tiene que ser, con unas dependencias municipales con calabozos porque da la curiosa circunstancia de que si yo soy detenido y bajo allí a prestar alguna diligencia y mi vecino que ha perdido las gafas baja allí en ese momento se encontrará conmigo y me verá allí que estoy detenido, pero es que además todos juntos oiremos la emisora de la policía local como reparte sus instrucciones. Con lo cual me parece que esa preocupación que tienen ustedes por la Policía Local debe de manifestarse en, de verdad, proteger y formar incluso a los agentes, porque esa es otra, los agentes para reciclarse y para hacer mejor sus funciones, bueno, primero hay que dejarlos salir, si es el caso de los perros adiestrados, primero hay que tener la intención política de utilizarlos claro, que parece que no se tiene, pero luego además hay que favorecer su reciclaje dejándoles acudir a los cursos de formación cuando procede y no solamente en sus vacaciones.

Realmente me han hablado ustedes del sistema de la estadística, evidentemente cada uno coge la estadística según quiere. Pero, mire, el sistema estadístico español respecto a la criminalidad pues es realmente un insulto a la inteligencia. Ese Ministerio que, bueno, evidentemente ahora lleva el ínclito Marlaska, antes han sido gobiernos del PP, hacen una curiosa asimilación.

Usted dice que han bajado delitos cibernéticos o que han bajado, sí, sí, es que ese es el gran problema. Según los estudios que hacen referencia a la estadística es lo mismo un ciberdelito que se denuncie que una violación o que un asesinato. Ese es el gran truco que existe en el sistema estadístico español en este momento.

En fin, me queda poco más que decir. Ustedes no quieren reconocer que hay una realidad, más allá de que sea de una culpa u otra. Ustedes van a tener que dar cuenta a los sorianos y ustedes salgan a la calle a ver cuál es la percepción de la gente. Ustedes, lógicamente, siempre hacen la alusión de que los señores de Vox somos muy xenófobos, pero realmente lo que hacen es dar la espalda a la realidad y creen que porque traten de ocultarla va a desaparecer. Nada más.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ. Muchas gracias. A ver, desde el Grupo Municipal Popular podríamos llegar a compartir la sensación de inseguridad, pero permítame que le diga, Soria es una tierra de migrantes y ahora es de inmigrantes y pretender comparar Soria con Barcelona en cuanto a los



delitos pues, mire, los inmigrantes no vienen a robar, los inmigrantes no vienen a delinquir, vienen a ganarse la vida, y le voy a poner ejemplos, ejemplos que conozco de primera mano: Dominicana, mujer, y le voy a decir su currículum, con estudios de ADE, en su país obviamente, República Dominicana, con un máster Erasmus obviamente en la zona de influencia Argentina. Ahora mismo es autónoma, madre, es una inversora que ha adquirido en Soria un local de negocio, que contrata a gente de Soria y usted tiene el valor de decir que viene a delinquir. Venezolanos con estudios superiores que están trabajando en Soria, argentinos con permisos de trabajo por estudios que compaginan sus estudios y su trabajo en empresas sorianas, peruanos en hostelería que contratan españoles, ecuatorianos trabajando en grandes entidades financieras. Y usted dice que si nos ofendemos, pues yo me ofendo con los datos que usted dice al hablar de los inmigrantes. Y, por todo ello, nosotros no podemos compartir esas afirmaciones y nuestro voto, como he dicho, será negativo.

Y los datos no nos los inventamos, aquí tengo la hoja del Gobierno de España, Ministerio del Interior, datos del primer semestre, en los que cada tipo de delito está computado y el resumen es que la criminalidad ha descendido un 7,6%. Las sensaciones de inseguridad pueden estar ahí pero no culpe de ello única y exclusivamente a los inmigrantes. Muchas gracias.

SR. GARCÍA ORTEGA: Gracias señor Alcalde. Bueno, por empezar por algo, hablaba usted de las políticas migratorias tan terribles que tiene este Gobierno, me gustaría saber cuál sería la del Grupo Vox que generalmente solo hace grandes frases como de cerrar fronteras o levantar muros pero que no es, ni mucho menos, realista con el problema migratorio que sí es un problema pero no por lo que usted plantea sino porque, efectivamente, somos un país en una situación geográfica de recepción y tenemos que garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todas esas personas que vienen. Por eso es un problema, no porque nos moleste, como parece y siempre lo digo a ustedes, estar comiendo, tomando una caña con alguien que es más oscuro que ustedes.

Entonces, a partir de ahí, ¿Cuáles son las políticas que tiene este gobierno? De cooperación y de ayuda al desarrollo en los países de origen, de refuerzo de los recursos policiales para la protección de las fronteras, de la cooperación y la ayuda entre la policía, del refuerzo del Sistema Nacional de Acogida. Y sí, hay muchas personas migrantes con estudios superiores que vienen a realizar trabajos liberales pero hay otros tantos que también vienen



sin saber leer ni escribir porque huyen de una guerra y también con esos hay que estar y hay que favorecer esa inclusión.

Y aquí, fíjese, que también voy a repartir un poco para el Partido Popular. Ayer vimos una manifestación en Burgos en la que por su culpa y con su auspicio las asociaciones que atienden a personas migrantes que, por otra parte, yo no sé qué tipo de entidades, generalmente del Tercer Sector, no les atienden, se quedan sin su ayuda y afortunadamente en agradecimiento a que hay gente íntegra como la que forma parte de Cáritas se levanta y dice que con eso no comulga, así que mal por ustedes y mal en este caso también por el Partido Popular cuando gobierna con ustedes.

Pero son fundamentales también esas ayudas a la inclusión porque lo que generalmente motiva la comisión de un delito, de un robo, no es el color de la piel sino la pobreza. Entonces, es fundamental que desde el inicio haya una inclusión con educación para todas las personas, que esa inmigración sea absorbida de forma regulada, que no generemos precisamente estos discursos de odio que generen, además, un rechazo por esas personas migrantes y una situación de incertidumbre y de pesar para todas esas personas que quieren acompañarnos para vivir con nosotros, no porque les guste mucho Soria que luego igual también, sino porque en sus lugares de origen no pueden dar de comer a sus hijos o directamente huyen de la guerra para salvar su vida.

Habla de los datos, de no sé qué estadísticas, de los medios de comunicación, seguramente será de los cuatro frikis como Alvisé, como el tiktokero no sé quién o como Okey Diario que hacen como ustedes, aprovechan el miedo, la incertidumbre, la desesperación de la gente, para cogerla y utilizarla como un mazo contra las personas más vulnerables. Esto es de matones, de primero de matones, y por eso cualquier ciudadano y ciudadana de esta ciudad y del país puede ir a la página del Ministerio del Interior y consultar, cómo ha hecho el Partido Popular, los delitos.

Algo como que tapamos con los cibercrimes los más graves. Pues en este primer semestre en esta ciudad de Soria hemos tenido un incremento en tentativas de homicidio con respecto al año anterior, hubo una, este año cuatro, el porcentaje es enorme, pero es que, claro, los delitos cibernéticos estamos hablando de 280 reducidos a 238. Quiere decir que el volumen de la delincuencia efectivamente es ese y ustedes cogen el grano para hablar del saco y, como digo, alimentar ese odio, esa xenofobia y esa sensación de inseguridad.



Y le digo más, ya no ni siquiera porque tengamos que defender siempre casi como obligación de representantes de la ciudad una ciudad amable, segura para vivir para todo aquel que quiera venir a realizar su proyecto de vida aquí venga de Madrid, venga de Barcelona o venga de Senegal, eso lo primero. Pero ya ni les pido eso, que intenten trabajar, arrimar el hombro para que esta ciudad y esta provincia tengan más población. Les pido ya casi por mi abuela que seguramente mañana leerá el periódico u otras tantas personas que, por desgracia, pasan muchas horas delante de la televisión y con personas como usted en los medios de comunicación les están fogueando constantemente con esta sensación y tienen auténtico pavor a salir a la calle. Así que le pido responsabilidad, medida, y le pido también que, una vez más, aunque estemos con este debate en el pleno, se abstengan de traer o de utilizar este Salón de Plenos como altavoz para discursos de odio que, repito, son el único problema para la convivencia, el único peligro para la convivencia que tenemos en Soria.

Y voy acabando con cuatro apuntes sobre la policía. Ya van a poder disfrutar de esos EPIS, material de protección de última generación, así como todo el cambio de vestuario en este próximo año, pero haremos, y ya se ha dicho en muchas ocasiones, la renovación del espacio de trabajo de la policía local así como el de los bomberos pero así a pulmón no sale así que os animo, les animo a todos a buscar con nosotros financiación para encontrar entre todas las administraciones una salida para que tengan las mejores condiciones de trabajo como si tiene por ejemplo la Policía Nacional en esta ciudad con una inversión de más de nueve millones por parte del Ministerio del Interior, de ese ínclito Marlaska que usted tanto odia.

Entonces, también les pido, bueno, hablaba también de los cursos, es que casualmente soy yo el que hace esa autorización para los cursos y están en constante reciclaje y demás. No voy a entrar tampoco en la cuestión de algún ejemplo que ha dado sobre algún policía en particular porque ni es cuestión de este pleno analizar esas situaciones de cada uno de los profesionales que forman parte de la policía, pero, en cualquier caso, quiero o quería terminar otra vez un poco en positivo después de pedirles que no repitan esa conducta pero sí la del agradecimiento constante a todas las policías, a todas las personas que hacen de Soria, repito, una ciudad segura, y el abrazo a todas las personas que nos visitan hayan nacido donde hayan nacido. Así que nada más y muchas gracias señor Alcalde.

Un último turno de fijación de posiciones:



SR. CASTILLO ÁLVAREZ: Gracias señor Martínez. Al final es normal que ustedes como Partido Socialista en el gobierno y como mis compañeros del PP pues, evidentemente, no acepten esta realidad ya que son ustedes los que crean el problema. Yo entiendo que les preocupen determinados discursos populistas que estigmatizan a los colectivos de inmigrantes, es lícito y loable que así lo procuren, pero este, por mucho que ustedes se esfuercen una y otra vez, por mucho que hablen de discursos de odio, por mucho de toda la monserga y la matraca que, por cierto, se les está empezando a gastar ya, nosotros siempre hemos dicho que la inmigración es buena y necesaria. Es necesaria por dos motivos: Primero, porque la población europea está decreciendo y porque en términos de mano de obra evidentemente es necesario. El gran problema es que hoy en día una persona de esas que ustedes dicen que hay que abrazar y que nosotros compartimos ese abrazo, viene a trabajar a España de manera legal y tarda casi un año en poder tener sus papeles, mientras que ustedes favorecen que personas que no tienen esa oferta de trabajo ni siquiera esa capacitación entren de manera ilegal violentando nuestras fronteras.

Nosotros creemos en la inmigración, sí, pero siempre hemos dicho que de una manera legal, ordenada, y, como le digo, vinculada a esas posibles ofertas de trabajo. Y sí, no tenemos ningún reparo, no tenemos ningún rubor en explicarles nuestra política inmigratoria. Como le repito: Inmigración sí, pero por supuesto, por supuesto, que le quede bien claro, que no en las condiciones que están ocurriendo en este momento en Soria y en el resto de ciudades de España. Al que delinque hay que ponerle un billete de vuelta inmediatamente y cortarle todas las ayudas públicas porque nosotros queremos abrazar a los que vienen a integrarse, a trabajar y, por supuesto, a disfrutar de nuestra sociedad.

Por lo tanto, como este es nuestro planteamiento, nos sentimos legitimados para pedirles que varíen ese discurso que no hace sino ocultar la realidad pretendiendo que por ocultarla vaya a desaparecer. Los sorianos merecemos un debate sereno sobre esta cuestión en el que se aporten propuestas y soluciones para acoger a los que vienen con buenos deseos y ofrecerles el horizonte vital que no encuentran en su tierra natal, pero también para ponerles todas las pegas y dificultades posibles a los que vienen de manera ilegal y delinquen, y, sobre todo, para que esta ciudad no llegue a sufrir la deriva delictiva que están sufriendo otras ciudades españolas.



Los sorianos también merecen un cuerpo de policía que esté dotado suficientemente en cuanto a efectivos humanos y materiales. con unos mandos alejados del perfil o el poder político que de forma independiente organicen el trabajo desde criterios profesionales que, desde luego, amparen también las condiciones laborales de nuestros trabajadores. Los sorianos, en definitiva, merecemos conservar por todos los medios la seguridad, ese bien que, como decía al principio de mi intervención, es un bien común que siempre hemos tenido y apreciado. Nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Lo de fijación de posiciones es lo que tampoco le queda muy claro señor Castillo. Le he dejado para no cortarle como en el anterior pleno y vuelve a hacer usted la misma. El turno entiendo que al menos debería acabar diciendo, respondiéndole algo a la señora Izquierdo sobre la enmienda de sustitución que le ha planteado y para decir si la admite o no y que sigue y fija el texto original planteado. Como usted lo aprovecha para lo que le viene en gana pues tenemos lo que tenemos.

¿Entiende que debe aclararle la posición al Grupo Popular?

SR. CASTILLO ÁLVAREZ: No la vamos a aceptar.

SR. ALCALDE: No la van a aceptar, vale, y fijan la posición por tanto con el texto original. Pues en tanto, señora Izquierdo.

SRA. IZQUIERDO HERNÁNDEZ: Al no admitirse nuestra moción de sustitución votaremos en contra.

El Grupo Municipal Vox rechaza la Enmienda de Adición a su moción.

El Ayuntamiento Pleno, por 2 votos a favor (Vox) y 18 votos en contra (PP y PSOE) acuerda no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Vox.

## **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.**

SR. ALCALDE: Como ya he dicho al comienzo de la intervención la Moción presentada por mi grupo relativa al Día Mundial de la Infancia y con el apoyo del Grupo Municipal Popular será ratificada y aprobada mañana en



Junta de Gobierno Local. Agradezco al Grupo Municipal su apoyo y, por tanto, retiramos ese punto del Orden del Día.

Se retira el presente punto del Orden del Día por parte del Grupo Municipal proponente.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de octubre de 2024, números 851 al 975 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible, Igualdad Social, Empleo y Desarrollo Económico, Gobierno Abierto y Coordinación Institucional, Gobernanza y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de octubre de 2024, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

SR. ALCALDE: Si no existe ningún ruego o pregunta sí que me gustaría, y aquí sí creo, aunque no lo he consultado, hablar en boca de todos los miembros de la Corporación Municipal, y aprovechando que es el último pleno ordinario en el que nos asiste el compañero José Carlos como Secretario de esta Corporación, agradecer la profesionalidad, el trabajo, las horas y la dedicación durante todos estos meses desde que ha trabajado con nosotros. Nos deja para ocupar otra plaza de responsabilidad en otra corporación local, en otro gobierno local más cercano a su residencia. Y sí que quiero, como muestra de apoyo también, insisto, de toda la Corporación Municipal y en el mío propio, agradecerle todo ese trabajo, esa buena disposición y esa profesionalidad con la que ha trabajado durante estos





meses con nosotros. Se incorporó a esta Casa en septiembre del año 2023, septiembre del año pasado, y, bueno, ahora abre un nuevo futuro profesional que espero sea tan fructuoso como el que ha tenido con nosotros durante todos estos meses. Muchas gracias José Carlos, muchas gracias por todo. Y, sin más, se levanta la sesión.

A las 11,50 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

